



MINISTERIO DE DESARROLLO AGROARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
(que ha sido otorgado (Art. 127 Ley 27444)

05 AGO 2022

T.S. Clara E. Arroyo Chavez
FEDATARIA

Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
(Ley 27444)

Resolución Directoral

Nº 182 -2022-MIDAGRI-PEBLT-DE

Puno, 05 AGO 2022

T.S. Clara E. Arroyo Chavez
FEDATARIA

cualquier estado del procedimiento la exhibición del original presentado para la autenticación por el fedatario.”;

Que, por tal razón, mediante la Resolución Directoral Nº 002-2022-MIDAGRI-PEBLT-DE de fecha 07 de enero de 2022, se designo como fedatarios del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, para el ejercicio presupuestal del año fiscal 2022, con eficacia anticipada al 04 de enero de 2022, a los siguientes servidores de la Entidad, en el siguiente orden:

- ✓ Ts. Clara Elena Arroyo Chávez Viuda de Cuentas
- ✓ Bach. Severino Apolinar Galindo Morales
- ✓ Bach. Jorge Filiberto Cuevas Quispe

Titular
Alternó
Alternó

Que, a través del Informe Nº 0190-2022-MIDAGRI-PEBLT/OA de fecha 01 de agosto de 2022, suscrito por el Director de la Oficina de Administración, solicita la sustitución de fedatarios alternos 2022, informando que los servidores designados como fedatarios mediante Resolución Directoral Nº 002-2022-MIDAGRI-PEBLT-DE asumen recargada labor, lo que impide el cumplimiento de sus labores como fedatarios y a la vez cumplir con sus obligaciones en la entidad y con el fin de darle mayor fluidez a las solicitudes del servicio ya mencionado y de esta manera optimizar el servicio que brinda la entidad en este rubro, propone a los siguientes servidores.

- ✓ Ts. Clara Elena Arroyo Chávez Viuda de Cuentas
- ✓ Lic. Noelia Jacqueline Aguirre Cernadez
- ✓ Lic. Dina Marleni Quispe Cruz

Titular
Alternó
Alternó

Que, la solicitud efectuada con el documento de Visto, fue derivada con el proveído de fecha 01 de agosto del 2022 por la Dirección Ejecutiva de la Entidad, disponiendo proyectar resolución directoral, previa opinión; para tal efecto la Oficina de Asesoría Legal, emite el informe legal sobre la viabilidad de la emisión de la presente Resolución y se procede a emitir la misma;

Que, por los considerandos expuestos precedentemente resulta procedente expedir la Resolución Directoral correspondiente; y,

Estando a lo expuesto en las consideraciones esgrimidas, en ejercicio de las atribuciones conferidas a través de la Resolución Ministerial Nº 0260-2022-MIDAGRI, publicado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego el 20 de junio de 2022, Manual de Operaciones, y demás instrumentos de gestión del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT; contando con el visto bueno de la Dirección de la Oficina de Administración y de la Dirección de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR parcialmente la Resolución Directoral Nº 002-2022-MIDAGRI-PEBLT-DE de fecha 07 de enero de 2022, por la cual se designo como fedatarios del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, para el ejercicio presupuestal del año fiscal 2022, con eficacia anticipada al 04 de enero de 2022, a los siguientes servidores de la Entidad:



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Resolución Directoral

Nº 182 -2022-MIDAGRI-PEBLT-DE

Puno, 05 AGO 2022

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Fue emitido en la ciudad de Lima a los 27 de 2022

05 AGO 2022

T.S. Clara E. Arroyo Chavez
FEDATARIA

- ✓ Ts. Clara Elena Arroyo Chávez Viuda de Cuentas
- ✓ Bach. Severino Apolinar Galindo Morales
- ✓ Bach. Jorge Filiberto Cuevas Quispe

Titular
Alternó
Alternó

ARTÍCULO SEGUNDO.- SUSTITUIR a los fedatarios alternos designados mediante Resolución Directoral Nº 002-2022-MIDAGRI-PEBLT-DE de fecha 07 de enero de 2022, en consecuencia la designación de los fedatarios para el presente ejercicio 2022, estará conformado por los siguientes servidores:

- ✓ Ts. Clara Elena Arroyo Chávez Viuda de Cuentas
- ✓ Lic. Noelia Jacqueline Aguirre Cernadez
- ✓ Lic. Dina Marleni Quispe Cruz

Titular
Alternó
Alternó

ARTICULO TERCERO.- PRECISAR que los fedatarios designados con la presente Resolución Directoral, ejercerán dicha labor de manera personalísima e indistintamente, conforme lo estipulado en la Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución Directoral a los servidores designados, al Órgano de Control Institucional, Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo y Órganos de Línea del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, para los fines a que se contrae la misma.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Arq. Hugo Luis Zea Giraldo
DIRECTOR EJECUTIVO
CAP - 2958

CUT: 068-2022